



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la Colonia Psiquiátrica "Dr. Abelardo Freyre" de la localidad de Oliveros, departamento Iriondo de la provincia de Santa Fe, lo siguiente:

- a) Cantidad de pacientes judiciales internados;
- b) Cómo se encuentran distribuidos en la institución;
- c) Capacidad de cada pabellón donde se encuentran alojados los mismos;
- d) Si los empleados del lugar cuentan con la preparación suficiente para atender pacientes con perfil penitenciario;
- e) La situación salarial de cerca de 100 reemplazantes de emergencia; y
- f) Estado del expediente del reclamo de los abogados, talleristas y perimetrales del cambio de agrupamiento de acuerdo a sus funciones.

Betina I. Florito  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Una vez más insistimos con este proyecto que fuera presentado el pasado 24 de noviembre de 2022 y que no tuvo respuesta del Poder Ejecutivo. En esta oportunidad, además de insistir con los pacientes judiciales internados y su criterio clínico para estar en ese lugar, agregamos viejos reclamos del personal de la institución que tampoco han recibido respuesta por parte de las autoridades. Incluso sabemos que la Asamblea de Trabajadores del Hospital Psiquiátrico de Oliveros, que viene realizando medidas de fuerza consistentes en cortes de ruta, ha elevado dos notas a la dirección institucional solicitando la declaración de emergencia de la entidad al ministerio de Salud.

En la Colonia Psiquiátrica "Dr. Abelardo Freyre" de la localidad de Oliveros de la provincia de Santa Fe se encuentran personas alojadas con problemas mentales cuyas situaciones se encuentran atravesadas por una multiplicidad de dificultades que podrían definirse, a priori, como de competencia de una red social e institucional que sobrepasa los límites del hospital, pero que muchas veces son absorbidos por esta institución. El trabajo en las instituciones psiquiátricas implica pensar constantemente en los atravesamientos que la "demencia", como padecimiento mental de un sujeto encuentra con los diferentes problemas sociales y con distintos niveles institucionales, tanto en lo médico, como lo social y lo jurídico.

La intersección entre el dispositivo psiquiátrico y el judicial es un punto donde estas instituciones no sólo se encuentran, sino que intensifican sus funciones y donde las prácticas de quienes intervienen son relevantes. Las diferentes articulaciones con el sistema judicial se van construyendo en las prácticas institucionales, muchas veces sustentadas en una legislación inadecuada y anacrónica. En el caso particular, esto se refleja en la importante frecuencia con que se han admitido ingresos de pacientes a la institución sin presentar criterio clínico de internación y con el sólo criterio de responder a la orden judicial.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Si se piensa desde la clave de ofrecer alternativas de tratamientos singulares, la propuesta al padecimiento no puede estar acotada sólo a la internación como único modo de alojar y dar respuesta a la demanda y mucho menos aún responder a una presión judicial con un argumento en el que la clínica se tornaría difusa.

El modo de acotamiento de criterios de encierro y la proliferación de medidas que restringen la libertad de una persona y la atención de su salud es promoviendo discusiones colectivas en torno a reglamentaciones vigentes en salud mental, fortaleciendo espacios de capacitación permanente, definiendo proyectos de salud desde premisas éticas, clínicas y políticas que aborden la problemática de las personas que padecen problemas psíquicos de manera diversa, con dispositivos acordes a las singularidades, es decir no centrados sólo en la internación y la institucionalización prolongada, ni tampoco dejando de lado las distintas problemáticas que padecen quienes atienden a las personas internadas que son el sostén de la institución, quienes día a día conviven con el entorno.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Betina I. Florito  
Diputada Provincial